



1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	GRADO EN TRABAJO SOCIAL
Nombre de la asignatura	PRÁCTICAS I
Código	5716
Curso	CUARTO
Carácter	PRÁCTICAS
Número de grupos	2
Créditos ECTS	18.0
Estimación del volumen de trabajo	450.0
Organización temporal	1º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

IGLESIAS ORTUÑO, EMILIA DE LOS ANGELES

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

Categoría

PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)

Área

TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

Departamento

TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

ea.iglesiasortuno@um.es Tutoría electrónica: No

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Lunes	12:00-13:30	868888724, Facultades de Ciencias del Trabajo y Trabajo Social B1.1.032 (DESPACHO VICEDECANA RELACIONES INSTITUCIONALES Y PRÁCTICAS)

Observaciones:
Será necesario cita previa

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
A	Miércoles	09:30-10:30	868888724, Facultades de Ciencias del Trabajo y Trabajo Social B1.1.032 (DESPACHO VICEDECANA RELACIONES INSTITUCIONALES Y PRÁCTICAS)

Observaciones:
Será necesario pedir cita previa

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C2	Lunes	18:30-20:00	868888724, Facultades de Ciencias del Trabajo y Trabajo Social B1.1.032 (DESPACHO VICEDECANA RELACIONES INSTITUCIONALES Y PRÁCTICAS)

Observaciones:
Será necesario pedir cita previa

2. Presentación

Esta asignatura permite al estudiante la adquisición de experiencia profesional mediante la realización de prácticas formativas externas, que propician su integración en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales, relacionados con el ámbito profesional de la titulación. Las prácticas externas deben fomentar al mismo tiempo la adquisición de las competencias específicas del título que garanticen una exitosa inserción en el mundo laboral.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

Se recomienda al alumnado que quiera cursar la asignatura Prácticas I que tenga superados alrededor de 160 créditos del conjunto del título, especialmente que tenga cursadas asignaturas relacionadas con el Diagnóstico de necesidades; Planificación y gestión de Servicios Sociales; Trabajo Social con el sistema Individual, Familiar, Grupos y Comunidades y Servicios Sociales de Atención Primaria y Especializada.

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.
- CG5: Administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.
- CG6: Demostrar competencia profesional en el ejercicio del trabajo social
- CG7: Conocer y aplicar en el ejercicio profesional las teorías sobre comportamiento humano, de funcionamiento de las organizaciones y de la sociedad, así como de las políticas sociales
- CE2: Tener conocimiento de la realidad social, de las teorías sociales así como teorías sobre la cultura y la diversidad cultural.
- CE5: Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.
- CE6: Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.
- CE15: Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- CE16: Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
- CE17: Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.

4.3. Competencias transversales y de materia

- CM1 Es capaz de interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar sus condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social bajo tutela profesional y supervisión
- CM2 Es capaz de tomar en consideración factores como riesgos, derechos, diferencias culturales y sensibilidades lingüísticas, responsabilidades de proteger a individuos vulnerables y otras obligaciones legales
- CM3 Es capaz de diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social y planear de forma negociada una secuencia de acciones y seguir y evaluar su desarrollo

- CM4 Es capaz de programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo
- CM5: Analizar la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales, y asumir la responsabilidad de la adquisición continuada de conocimientos y destrezas
- CM 6 Es capaz de utilizar adecuadamente la supervisión y sistematizar la práctica
- CM7 Es capaz de preparar de forma efectiva y dirigir entrevistas y reuniones de manera productiva
- CM8 Es capaz de gestionar dilemas y problemas éticos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados

5. Prácticas

■ Práctica 1: Descripción de las Prácticas

Objetivos educativos para la asignatura Prácticas I

- 1.-Adquirir un conocimiento de la realidad social en la que se actúa: Institución, Servicio, Recursos y Entorno Social.
- 2.-Conocer el perfil profesional desarrollado en la Institución.
- 3.-Ejercitarse en la aplicación de las distintas fases del proceso metodológico de Trabajo Social en intervención con individuos y familias y de las técnicas que se utilizan.

Contenidos de la Práctica I

- Análisis aplicado de la estructura y dinámicas de funcionamiento de instituciones y organizaciones sociales: variables estructurales, de posición y respuesta de centro y servicios de bienestar social.
- Análisis aplicado de roles y funciones del profesional de trabajo social en la institución/servicio.
- Aplicación metodológica de las técnicas e instrumentos del trabajo social con personas y familias: análisis, intervención y evaluación del desempeño profesional en contextos reales.

Metodología docente

La asignatura de Prácticas I incluye varias tareas a desarrollar:

- Clase expositiva, Resolución de problemas y Seminarios.

Dirigida al gran grupo (con posibilidad de subgrupos), con posibilidad de contenido teórico-práctico. Aportación teórica, ejemplificaciones, actividades de aplicación prácticas y orientación para la búsqueda y sistematización de la información.

- Prácticas de campo

Dirigida a conocer un espacio o centro de interés.

- Tutorías

Pudiendo ser tanto grupales como individualizadas. Se trata de sesiones programadas de orientación, intercambio individual con el estudiante, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesorado (tutores/as académicos) con el fin del buen desarrollo de la actividad de aprendizaje.

El alumnado deberá asistir con regularidad a las tareas académicas planteadas: Prácticas de campo, Tutorías, Clases expositivas / Seminarios. Así como otras actividades del Plan de Acción Tutorial propuestas por el Centro.

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Clase teórica / clase magistral		8.0	100.0
AF2: Tutorías		9.0	100.0
AF3: Resolución de problemas y Seminarios		13.0	100.0
AF6: Trabajo autónomo del alumnado		270.0	0.0
AF7: Prácticas externas		300.0	100.0
Totales		600,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/trabajo-social/2024-25#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE3	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente	Memoria de prácticas: Inclusión de los puntos acordados Capacidad de análisis y síntesis Dominio y precisión en la formulación de los contenidos Uso adecuado del lenguaje escrito Las faltas de ortografía se penalizarán (hasta un máximo de 05 de la nota total de este apartado) Entrega de los trabajos en los plazos acordados Competencia y desarrollo de habilidades profesionales: uso de lenguaje técnico adecuado a la profesión	50.0
SE5	Ejecución de tareas prácticas: actividades dinámicas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente	Evaluación del profesional: Implicación del estudiante en las institución y actitud mostrada en la práctica profesional Capacidad de adaptación a las nuevas situaciones	40.0

profesionales y realidades sociales
Desarrollo de competencias profesionales
Aplicación de los principios y valores éticos propios del Trabajo Social
Desarrollo y cumplimiento de las actividades y acuerdos adoptados con el supervisor

SE6	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros...	Participación y asistencia a las actividades formativas realizadas en la Facultad: 3 seminarios, 3 sesiones individuales, 3 sesiones grupales, actividades del PAT, así como cualquier otra que se establezca Realización de los trabajos encargados Participación e implicación en el proceso formativo Entrega de los instrumentos de seguimiento en los plazos acordados: Proyecto Individualizado de Prácticas, fichas de Seguimiento, Diarios de Campos, etcampos	10.0
-----	--	---	------

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/trabajo-social/2024-25#examenes>

10. Resultados del Aprendizaje

- Que el estudiante sepa realizar el análisis de un marco institucional y organización dentro de la política social
- Que el estudiante sepa aplicar el proceso metodológico de Trabajo Social en la Intervención con individuos y familias

11. Bibliografía

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

- [Conde Mejias, R. \(2002\): Manual para las prácticas universitarias de Trabajo Social en las Instituciones Sociales. Granada, Ed. Método.](#)
- [Fantova Azcoaga, F. /2001\): La gestión de organizaciones no lucrativas: Herramientas para la intervención Social. Madrid, CCS.](#)
- [Pastor Seller, E. \(Coord.\) \(2010\). Supervisión y Prácticas en Trabajo Social: Organización, Metodología e Instrumentos para el Proceso de construcción del Conocimiento desde la Práctica Profesional. Mucia, Diego Marín Editor.](#)
- [VVAA. \(2007\): Aprendiendo la Práctica del Trabajo Social. Madrid, Universidad Pontificia de Comillas](#)

12. Observaciones

EVALUACIÓN:

La calificación de la asignatura es una suma entre la evaluación del rendimiento por parte del tutor/a académico (instrumento Memoria de Prácticas) junto con el rendimiento en otras actividades académicas como seminarios, tutorías y PAT, siendo esto (60 % de la calificación de la asignatura) La otra parte de la calificación (40%) se obtendrá de la evaluación del rendimiento en institución (instrumento informe de evaluación) que emitirá el/la profesional supervisor y/o el servicio en el que se realicen las prácticas Un rendimiento adecuado en la institución de prácticas no garantiza la superación de la asignatura puesto que, al tratarse de prácticas académicas, se requiere el rendimiento en la formación desde la Facultad (Memoria de prácticas, seminarios, tutorías y PAT)

La nota mínima para aprobar la asignatura es un 5, es decir, el alumnado debe alcanzar un 50% de la nota del conjunto de métodos e instrumentos de evaluación, siempre y cuando tenga aprobada la memoria de prácticas (60% de ese apartado)

La calificación en PRÁCTICAS I correspondiente al supervisor/a de prácticas y actividades formativas en la Facultad, se guarda únicamente hasta la convocatoria de Junio de 2025

Aspectos GENERALES

Los trabajos presentados plagiados darán lugar inmediatamente a la calificación 0 en la parte de la memoria de prácticas

Por la naturaleza de las asignaturas de Prácticas, no se realizarán cambios de institución a no ser que el se acredite que el alumno/a no puede desarrollar las funciones propias del Trabajo Social

Los estudiantes deben estar atentos al calendario general de la asignatura que se publica en el Aula Virtual y a los calendarios individualizados de cada profesor/a de prácticas

Prácticas Extracurriculares

Se orienta al alumnado que quiera conocer o desarrollar las funciones que se realizan en otro colectivo o institución que solicite la realización de prácticas extracurriculares a través del COIE. Pero se debe tener en cuenta que las prácticas I y las extracurriculares no deben solaparse en calendario, por lo que las actividades extracurriculares deberán ejecutarse cuando haya finalizado el periodo de prácticas I

NORMATIVA de referencia

Se recomienda consultar la Normativa de Funcionamiento Interno de las Prácticas Académicas Externas de Grado de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia

La expulsión de un alumno/a de un centro de prácticas como consecuencia del incumplimiento de los deberes recogidos a) Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, b) Normativa de Funcionamiento Interno de las Prácticas Académicas Externas de Grado de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia, Aprobada por la Comisión de Prácticas del día 24 de Julio de 2015 y la Junta de Facultad del 23 de Julio de 2016, c) Código Deontológico del Trabajo Social, o d) Por mantener una conducta inadecuada ante el supervisor/a, usuarios/as o cualquier otra persona con la que deba coordinarse en el desarrollo de las prácticas, dará lugar automáticamente a la calificación de NO CALIFICADO en este apartado correspondiente al supervisor y por tanto, no podrá superar la asignatura Además, dicho alumno/a no podrá realizar las prácticas en cualquier otra institución durante el curso académico

Atención a la Diversidad

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.umes/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso

formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016 El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 "Fin de la Pobreza", y 10 "Reducción de las Desigualdades" , 3 "Salud y Bienestar" y 5 "Igualdad de Género"

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".